

ACTA ORDINARIA N° 08

CURACO DE VELEZ 20.03.2020

Siendo las 14:30 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Camilo Maldonado V.
- Luis Paredes Triviño.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Administrador Municipal, el Sr. Ronny Illanes Director de Obras Municipales, el Sr. Erwin Muñoz- Director CESFAM Curaco de Vélez, el Sr. Juan Jaramillo Mardones – Jefe de Retén Carabineros de Curaco de Vélez, el Sr. Paulo Barrientos – Encargado Provincial EMPORMONTT, el Sr. Francisco Mansilla – Representante Empresa MANPUE, la Sra. Angélica Guilquiruca – Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Sr. Belfor Muñoz Comandante Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez, el Sr. Arnoldo Winter – Sociedad de Buses Expreso Achao y actúa como Ministro de Fé el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

1. SITUACION ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS – BARRERA SANITARIA CANAL DE DALCAHUE

La Srta. Yáñez comienza explicando que en vista de la situación, y en vista de que se trató entre los Alcaldes de hacer una Barrera Sanitaria que no pudo prosperar, se hace necesario tratar de establecer una Barrera Sanitaria Efectiva en el canal de Dalcahue, y que para ello se han solicitado la asistencia de todos quienes están en la mesa para definir esta medida de manera urgente, ya que lamentablemente a la fecha el Gobierno no ha Decretado ningún estado de cuarentena especial para Chiloé, pero se ve que se podría prevenir al disminuir el ingreso de turistas o extranjeros a la Isla de Quinchao, y solo permitir el tránsito de residentes con casos justificados.

El Sr. Muñoz hace mención al estado del brote en el país, y que es cosa de tiempo para que tengamos casos positivos, y que obviamente la idea es que sea lo mas allá posible en el tiempo, considerando que hasta el día de hoy el Servicio de Salud ha ampliado las camas con ventilación mecánica en el Hospital de Castro y podrían llegar a ser 24. Él se encuentra disponible para apoyar con TENS del CESFAM, pero debe estar validado por la Autoridad Sanitaria y la Fuerza Pública para respaldar el actuar y generar los protocolos de atención y fichas de atención.

- a) Sr. Ríos: Consulta si no sería mejor bloquear el acceso y cerrar definitivamente en vista de la falta de capacidades de atención en los hospitales actuales de Achao y Castro. El Sr. Muñoz responde que es lo óptimo, pero como a la fecha no lo ha decretado la autoridad competente, no existen atribuciones como CESFAM para realizarlo.

El Sr. Vidal comenta que desde el miércoles han tratado de generar acciones para controlar o bloquear el paso en el Canal de Dalcahue, primero se firmó un protocolo de acuerdo entre las municipalidades de Curaco y Achao, lo cual luego de largas conversaciones, la mayoría estériles, no fructificaron porque desde el jueves a las 00:00 la autoridad pasó a estar en manos de las Fuerzas Armadas, y ellos se comunicaron con nosotros comunicándonos que la decisión adoptada era ilegal. Por ello es un tema complejo y nadie quiere tomar la decisión, evidenciándose una falta de protocolos e improvisación, tomando medidas a nivel de lo que se cree correcto. Ahora en conjunto con la Municipalidad de Achao, se ha tomado contacto con el Comandante Sr. Cristian Egía e informa que se podría implementar una Barrera Sanitaria, con apoyo de la Autoridad Sanitaria, quienes proveerán los insumos y con recurso humano Profesionales y Técnicos de los Cesfam y Desam de Curaco y Achao, pero manifiesta que la determinación de Barrera sólo la puede tomar el Presidente de la República y menciona que él no tiene atribuciones.

- b) Sr. Maldonado: Consulta que pasaría si se bloquea el paso llevando camiones u otros medios. El Sr. Barrientos señala que se vulnera el estado de derecho que permite el libre tránsito.
- c) Srta. Yáñez: Aporta que no se puede bloquear, pero si implementar un paso regulado de personas y camiones para abastecimiento, ya que el tránsito es complejo de cortar, ya que se deben seguir desplazando las personas que aún deben cruzar el canal de Dalcahue para trabajar, ya que el actual gobierno no ha dictaminado lo contrario y las personas deben seguir trabajando para llevar el sustento a sus hogares, como también permitir el paso de las personas enfermas, entre otras, y no podemos apoyar solamente bloquear el Canal.

El Sr. Barrientos señala que cualquier medida de fuerza la pueden ejecutar los particulares, pero en ningún caso con apoyo de entidades públicas, ya que ahora la fuerzas de orden y seguridad están a cargo del país al Decretarse estado de Excepción Constitucional, por ello se podría partir con una Barrera Sanitaria apoyada desde Salud Municipal. El Sr. Muñoz aporta que el Cesfam y Desam de Curaco y Achao están disponibles para aportar con personal para la Barrera, pero debiese implementarla la Autoridad Sanitaria.

El Sr. Vidal agradece a la Sociedad de Buses Expreso Achao, quienes han decidido no salir a trabajar para evitar mayores contagios, lo cual ha disminuido notablemente el desplazamiento de las personas de la isla. El Sr. Ríos aporta que esta medida seguirá en pie hasta no contar con señales claras del Gobierno para la protección de los choferes y las personas que ocupan el servicio.

El Sr. Barrientos señala que la gente igual entiende la pandemia, ya que el flujo de tránsito ha disminuido un 64% en los vehículos livianos y en un 22% en el tránsito pesado (camiones y buses) en la última semana.

El Sr. Muñoz aporta que aunque se establezca una Barrera Sanitaria, nadie puede asegurar que no van a haber infectados, ya que pueden haber personas que ya tienen el virus, porque tiene una ventana de 14 días, pudiendo dar síntomas entre los 7 a días post contacto, por ello las medidas si se toman hoy, no garantizan que tengamos 0 contagios en la Isla de Quinchao.

El Sr. Mansilla manifiesta que la Empresa MANPUE está disponible para bajar las frecuencias de transbordo, lo cual se puede hacer en coordinación con los Municipios. La Srta. Yáñez aporta que la idea es crear conciencia en que la gente que se traslade sea solamente la estrictamente necesaria, y en vista de que las empresas salmoneras y plantas de proceso no han realizado ningún gesto para paralizar o disminuir sus funciones. Además la Autoridad Marítima acaba de entregar información para sanitizar las embarcaciones, así como evitar aglomeraciones de personas (no más de 50) y evitar que la gente baje de los vehículos. También indica que existe disponibilidad de poder realizar transbordos cada sólo en horarios a coordinar, porque también se debe transbordar camiones con alimentos, combustibles, etc.

d) Srta. Yáñez: Consulta que acciones se han realizado para apoyar al Cesfam ante esta situación de emergencia. El Sr. Vidal responde que se está viendo el proceso de sanitización como Municipio, pero en general no tenemos implementos de protección y apoyo al Cesfam, sino al contrario. La Srta. Yáñez responde que el Municipio tiene el deber de apoyar al Cesfam ante esta emergencia. El Sr. Muñoz responde que sobre guantes, alcohol, mascarillas y otros utensilios de protección personal están abastecidos por un tiempo, pero lo que más se necesitará ayuda es para la entrega de medicamentos y alimentos para adultos mayores y niños que los entrega en Cesfam y ahora deberemos entregar a domicilio.

El Sr. Winter señala que ellos no están disponibles para salir a trabajar, lo cual ya fue comunicado al Comandante a cargo Sr. Egía. Es por ello que también ha sido una medida de presión para que la gente se quede en su casa.

La Srta. Yáñez concluye que en vista que existen voluntades para tener una Barrera con apoyo del Cesfam, se envíe un Oficio solicitando al Comandante Egía y a la Autoridad Sanitaria para que exista una Barrera Sanitaria efectiva. Además aumentar las medidas de educación a través del perifoneo de mensajes cortos que permitan que las personas que puedan se queden en sus hogares. El Cuerpo de Bomberos manifiesta no tener choferes para apoyar esta medida, mientras que Carabineros dice que su móvil se encuentra en pana, por lo tanto sólo estaría disponible para esta medida el Municipio con sus móviles. Se concluye que se trabajará en la implementación de barrera sanitaria en Rampa de Dalcahue, con apoyo del personal de salud de ambas comunas, Curaco de Vélez y Quinchao.

e) Sra. Sánchez: Aporta que en vista de que existen voluntades, la Barrera se implemente aunque sea con medios locales como los expresados por el Cesfam, y así disminuir el flujo de personas y que los vecinos se encuentren en sus hogares, pero debe estar en Dalcahue, antes de que se cruce, para lo cual se compromete a llamar al Alcalde Hijerra para solicitar el apoyo. El Sr. Maldonado consulta si se considera la desinfección de los vehículos. El Sr. Vidal responde que se ha pensado. El Sr. Barrientos aporta que debe ser aplicado por personas con conocimientos ya que algunos desinfectantes pueden

tóxicos para algunas personas, por ello deben extremarse los cuidados. El Sr. Muñoz aporta que se acaba de comunicar con la Autoridad Sanitaria Provincial, y que le confirman que habrá reunión en Dalcahue a las 6 de la tarde, y que ellos sólo pueden aportar con insumos, de ninguna manera con personal, y que además no se puede interrumpir el tránsito, sólo establecer medidas de control para el ingreso de las personas a la Isla, pero que a la fecha no tienen ni siquiera termómetros infrarrojos para afrontar esta solicitud. La Sra. Sánchez aporta que acaba de comunicarse con el Alcalde de Dalcahue y está en plena disposición de apoyar esta medida.

En resumen; la Sociedad de Buses Expreso Achao, expresa que de estar las condiciones por parte de las autoridades competentes, ellos podrían reanudar sus recorridos desde el lunes 30 con 1 salida cada 1 hora, desde las 07:00 hrs. a 18:00 hrs., con un máximo de 12 a 14 pasajeros por minibús. MANPUE se manifiesta a favor para hacer transbordo cada 1 hora, al igual como lo manifiestan los microbuseros, y que estarán disponibles con 1 barcaza. El Sr. Barrientos a nombre de EMPORMONTT se encuentra disponible para ayudar en la implementación de la Barrera, apoyando con el orden previo al ingreso con barreras, conos y vallas. La Srta. Yáñez solicita que en vista de la disposición de los microbuseros, se pueda sanitizar los microbuses para el reguardo de los pasajeros, y se establece reunión con los Alcaldes de Achao y Dalcahue, el día de hoy a las 18:00 hrs. en Dalcahue con la Autoridad Sanitaria y los demás involucrados para implementar una Barrera Sanitaria en el sector de Dalcahue con personal de salud de las Municipalidades de Curaco de Vélez y Achao.

La Srta. Yáñez agradece la presencia de todos quienes han participado en esta reunión y espera que el Gobierno pueda tomar medidas para impedir el libre tránsito de personas en el Canal de Dalcahue y podamos disminuir el contagio de Coronavirus en nuestra Isla de Quinchao.

2. SOBRE TABLA, MODIFICACION DE REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

La Sra. Sánchez solicita la modificación del Reglamento de Sala, para lo cual se implementen medidas de streaming o virtuales para el Concejo Municipal en vista del brote de Coronavirus ú otras acciones que impidan poder reunir al Concejo por la presencia de enfermedades personales y que impidan la asistencia del Concejal, pero que si pueda estar presente de manera remota en el Concejo Municipal. La Srta. Yáñez comenta que se establecerá en vista de los actuales sucesos y recomendaciones de las autoridades de salud y se sancionará en el próximo Concejo.

3. SOBRE TABLA, SANCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

La Sra. Cárdenas explica la Modificación Presupuestaria N° 2, la cual considera Mayores Ingresos y Gastos por MM\$73,758. Y fue enviada a sus correos electrónicos la semana pasada, pero sufrió ciertas modificaciones por el tema del Bono de Aseo y Fondos de Emergencia.

En Aumento de Ingresos se consideran MM\$19,25 como ingresos de Subdere para el Pago del Bono 2019 para los trabajadores de Aseo, MM\$50,00 de Saldo Final de Caja y MM\$3,50 de Programas Culturales.

En aumento de Gastos se consideran los mismos MM\$19,25 como transferencia a la Empresa de Aseo para el pago del Bono de manera mensual o semestral, MM\$3,0 para Educación para Fondos de Emergencia por la crisis del COVID-19, MM\$34,0 para mayores gastos para el Servicio de Aseo hasta Diciembre de 2020, MM\$1,0 para Actividades Municipales, los mismos MM\$3,50 de Programas Culturales que sólo cambian de imputación y se consideran MM\$13,0 para Fondos de Emergencia por el COVID-19 como gasto Municipal.

- a) Sr. Ríos: Manifiesta que se al final siempre se subestima el Fondo de Aseo y Ornato, y al final igual se gastan recursos similares a los 230 Millones anuales. El Sr. Maldonado apoya la moción y manifiesta que si fuera de un principio los 230 Millones habrían muchas empresas disponibles para ofertar. La Sra. Cárdenas responde que en Diciembre cuando se aprueba el Presupuesto, no se sabe cuánto Saldo Final de Caja tendremos de manera cierta, luego en el Presupuesto se trató de Licitación por 160 Millones por 10 meses, y hasta la fecha no ha habido oferentes a quienes adjudicar, no por falta de empresas, sino porque han fallado en sus presentaciones. Por ello sumando el presupuesto inicial de 160 Millones más este aumento de 34 Millones, estaríamos con un presupuesto anual de 194 Millones para el contrato total. El Sr. Ríos manifiesta que a su parecer se licita con un presupuesto pobre para que no llegue nadie, y que en la sesión anterior se trajo una propuesta que se declaraba desierta, quizás para que el Concejo la apruebe sabiendo que tenía inconsistencias. El Sr. Vidal responde que nunca el Municipio ha querido engañar al Concejo y que en ningún caso se planteó siquiera solicitar acuerdo, sólo se expuso la evaluación de la comisión que declaraba desierto el proceso y que se veía que habían cláusulas que eran limitantes para cualquier contratista nuevo como la capacidad económica. Luego de ello, recordar que en este mismo Concejo se discutió cuáles eran los costos reales del Aseo y Ornato, y se establecieron en una cifra cercana a los 193 Millones de pesos anuales con un mejoramiento de la remuneración del personal y con una utilidad mensual de \$1.700.000 más el aporte de Tesorería del Decreto 889 por bonificación de mano de obra con lo cual llegaría a unos \$2.500.000 aproximadamente, lo cual se dijo que estaba dentro de lo normal para este contrato. La Sra. Sánchez recuerda que no se autorizó la licitación por 230 Millones porque no había plata y no existía la disponibilidad presupuestaria, por lo que este mismo Concejo dijo que se licite con los recursos disponibles.
- b) Srta. Yáñez: Acoge propuesta del Sr. Maldonado, que con los recursos de emergencia se entreguen canastas a los adultos mayores vulnerables, para que de esta forma evitemos que tengan que salir de sus hogares. La Sra. Oyarzún solicita que por favor se evalúen bien a cada familia y se le otorgue esta ayuda a quienes realmente lo necesitan.
- c) Sra. Oyarzún: Manifiesta que en la celebración del Día de la Mujer ella observó a muchas mujeres que no eran de Curaco, específicamente de Quenac y de Dalcahue.

- d) Sr. Maldonado: Solicita que con los recursos de emergencia también se incluya la desinfección de las calles para proteger al personal de aseo.

ACUERDO N° 18

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 02, por MM\$73,758 en Aumento de Ingresos y Aumento de Gastos.

4. VARIOS

- a) Sra. Oyarzún: Consulta por una ayuda que se le iba a realizar al Sr. Enrique Masilla, el cual sufrió un accidente vehicular quedando postrado, y que a la fecha no se ha realizado la reparación de su vivienda (dormitorio y baño) por un monto de \$3.500.00.-, según información de la familia. El Sr. Vidal responde que esta ayuda se licitó, adjudicándose a la Empresa DAVEMANNS y que ya está en construcción. Además hace mención a que el Municipio ha estado presente constantemente para apoyar a esta familia, en donde se le donó la silla de ruedas, y además él está afiliado a una Isapre que esperamos también otorgue las coberturas necesarias para mejorar su estado de salud.
- b) Sra. Oyarzún: Consulta por los trabajadores de aseo y ornato, en donde hay trabajadores con más de 60 años. El Sr. Vidal responde que el instructivo de Intendencia menciona sólo a los trabajadores del Servicio Público, pero el Sr. Illanes ya tomó contacto con el contratista. El Sr. Illanes aporta que se solicitaron todas las medidas de higiene y protección y un sistema de turnos para abocarse mayormente al retiro de basura, y también que los mayores de 60 puedan retirarse a sus hogares.
- c) Sra. Sánchez: Solicito que en vista de la reunión de Dalcahue que se programó recientemente, pueda asistir todo el Concejo para la representación de nuestra Comunidad.

Siendo las 16:50 se da por finalizada la Sesión.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL